



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

A. DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO	09-210-1-MIC017P-0000566-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DIRECTOR TÉCNICO
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	C De carrera
B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
RAMA DE CARGO	Apoyo técnico
<b>TIPO DE FUNCIONES</b>	
A. NOMBRAMIENTO	CONFIANZA
B. FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECTOR EJECUTIVO DE PROYECTOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
<b>II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b>	<p>Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.</p> <p align="center">VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN</p>
<p>CONDUCIR LAS ACCIONES QUE PERMITAN ASEGURAR LA OPORTUNA Y CORRECTA DISPONIBILIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS QUE SUSTENTEN TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTALMENTE LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS FEDERALES, A TRAVÉS DE LA DEFINICIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS NORMAS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN CUBRIRSE DURANTE LA ELABORACIÓN DE DICHOS ESTUDIOS Y PROYECTOS, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR ELEMENTOS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO, CON CALIDAD, DE LOS PROGRAMAS CARRETEROS INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y QUE SE PUEDAN EJECUTAR OBRAS DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE LAS CARRETERAS FEDERALES.</p>	
III. FUNCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO
1	DIRIGIR LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS FEDERALES, MEDIANTE LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ESTUDIOS PRESENTADAS; ASÍ COMO, DEFINIENDO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES DE CADA ESTUDIO Y PROYECTO QUE SE INTEGRE DENTRO DEL MISMO, CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE POSIBILITEN LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CARRETERAS.
2	COPARTICIPAR CON LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS FEDERALES, EN LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE PROYECTOS DE CARRETERAS, PUENTES Y TÚNELES FEDERALES ORDINARIOS Y ESPECIALES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN CON DICHAS DIRECCIONES DEFINIENDO Y VIGILANDO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES DE CADA ESTUDIO Y PROYECTO QUE SE INTEGRE DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS FEDERALES, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS CARRETEROS.
3	DEFINIR LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS CARRETEROS QUE SERÁN EJECUTADOS POR LOS CENTROS SCT, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS, DETERMINANDO LA PRIORIDAD DE SU EJECUCIÓN, LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA OBRA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA CON QUE CUENTA CADA UNO DE LOS CENTROS, A FIN DE INCREMENTAR SU CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, ATENDER LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS FEDERALES Y PROPORCIONAR ELEMENTOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CALIDAD.
4	ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO AL MISMO Y DISEÑANDO E IMPLANTANDO LOS PROCEDIMIENTOS, FORMATOS DE CONTROL, FLUJOS DE DOCUMENTACIÓN Y POLÍTICAS QUE GENEREN INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA ADOPTAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS NECESARIAS ANTE CUALQUIER DESVIACIÓN, CON RESPECTO A LO PLANEADO, QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES ESTUDIOS Y PROYECTOS, CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR QUE LAS ESTUDIOS Y PROYECTOS SE DESARROLLAN DE ACUERDO A LO PLANEADO EN EL PROGRAMA Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR PARA EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE OBJETIVOS Y METAS COMPROMETIDAS.



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

5	DIRIGIR EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS, INCLUSIVE LOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS FEDERALES Y PARTICIPAR EN LA REVISIÓN DE LOS QUE REALICEN OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO A LOS MISMOS Y BRINDANDO SOLUCIÓN A LAS POSIBLES DESVIACIONES QUE SE PRESENTEN CON BASE EN LO PLANEADO, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO CON CALIDAD DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS FEDERALES.
6	DETERMINAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS, LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁN OBSERVARSE EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS Y PUENTES FEDERALES, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN PERMANENTE CON DICHA DIRECCIÓN Y LA ASISTENCIA A REUNIONES DE TRABAJO CON LA MISMA; ASÍ COMO, ESTABLECIENDO DE MANERA CLARA Y OBJETIVA LA METODOLOGÍA QUE DEBE APLICARSE Y LOS CONTENIDOS MÍNIMOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR, CON EL FIN DE QUE LO PROYECTOS PRESENTADOS CUMPLAN CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS Y FACILITAR SU EVALUACIÓN Y POSTERIOR AUTORIZACIÓN PARA QUE SEAN APLICADOS.
7	ORIENTAR LOS ESTUDIOS DE SELECCIÓN DE RUTA (Y AUXILIAR), AUXILIAR A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DERECHO DE VÍA; ASÍ MISMO, CONTROLAR LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO, GEOTÉCNICOS, DE MECÁNICA DE SUELOS Y PROYECTOS DE PAVIMENTO QUE SE REALIZAN EN ESTA DIRECCIÓN GENERAL, A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS; ASÍ COMO, INTEGRANDO TODA LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, CON LA FINALIDAD DE CONCENTRAR TODO EL ACERVO DE INFORMACIÓN TÉCNICA QUE SE REQUIERE PARA EVALUAR Y AUTORIZAR LOS PROYECTOS DE OBRA CARRETERA Y AGILIZAR DE ESTA MANERA LA FUTURA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA CARRETERA.
8	SUPERVISAR LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, DIRIGIENDO LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIRSE; ASÍ COMO, VERIFICANDO QUE SE CUMPLA CON LAS MISMAS, CON EL FIN DE UNIFORMAR SU COMPORTAMIENTO, FACILITAR SU SEGUIMIENTO Y ASEGURAR QUE SE CUENTE CON ELEMENTOS NECESARIOS PARA LOGRAR OBRAS CARRETERAS DE CALIDAD.
9	DETERMINAR LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ESPECIFICACIONES EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS FEDERALES, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO; ASÍ COMO, ESTABLECIENDO CLARAMENTE LA FORMA CORRECTA Y SUFICIENTE DE ELABORAR LOS MISMOS Y DOCUMENTAR SUS RESULTADOS, CON EL PROPÓSITO DE DIFUNDIR LA INFORMACIÓN Y QUE DE ESTA MANERA SE LOGRE UNIFORMAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y POR ENDE AGILIZAR SU SEGUIMIENTO.
10	EMITIR OPINIÓN RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES, RELATIVAS AL PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y TÚNELES QUE EXISTEN EN LA SECRETARÍA, MEDIANTE EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA, APORTANDO SUS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS RELATIVOS A ASPECTOS TÉCNICOS UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS CON LAS QUE SE CUENTA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER Y ENRIQUECER LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS Y EN SU CASO QUE SE HAGAN LAS MODIFICACIONES NECESARIAS.
11	ORIENTAR SOBRE LOS PROYECTOS QUE REALIZAN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y TÚNELES, APORTANDO SUS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS RELATIVOS A LOS DIFERENTES ASPECTOS TÉCNICOS INVOLUCRADOS, FORTALECIENDO Y ENRIQUECIENDO LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, A FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS FIJADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE NUESTRO PAÍS.
12	SUPERVISAR QUE EL DESARROLLO DE LA RED CARRETERA FEDERAL SE SUSTENTA EN LA NORMATIVA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE, MEDIANTE EL ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y COORDINAR LA REVISIÓN, DICTAMINACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CARRETERAS, CON LA FINALIDAD DE COLABORAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS PARA QUE SE CUENTE CON BASES QUE PERMITAN ASEGURAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS CARRETERAS CON CALIDAD.□
13	COPARTICIPAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS CARRETERAS CON CALIDAD, SUPERVISANDO Y REVISANDO LOS ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, DE TERRACERÍA Y PROYECTOS DE PAVIMENTOS QUE REALIZAN EN LA MISMA, COORDINÁNDOSE, PARA TAL EFECTO, CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS, CON LA FINALIDAD DE ANTICIPARSE A LAS POSIBLES SITUACIONES ADVERSAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CARRETERAS, OPTIMIZANDO LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS.
14	CONSOLIDAR LOS PROYECTOS DE TERRACERÍAS, PAVIMENTO, PUENTES, TÚNELES Y ESTRUCTURAS ESPECIALES PROGRAMADAS PARA SU CONSTRUCCIÓN, A TRAVÉS DE CONDUCIR SU CORRECTA EJECUCIÓN Y EVALUAR LAS CONCLUSIONES GENERADAS POR LOS MISMOS; ASÍ COMO, LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOPORTE DE LOS MISMOS, CON EL FIN DE QUE SE CUENTEN CON LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN FACILITAR SU ÓPTIMA EJECUCIÓN.
15	ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE TERRACERÍAS, PAVIMENTO, PUENTES, TÚNELES Y ESTRUCTURAS ESPECIALES DE LAS CARRETERAS FEDERALES, PROGRAMADAS PARA SU CONSTRUCCIÓN, DISEÑANDO E IMPLANTANDO LOS PROCEDIMIENTOS, FORMATOS DE CONTROL, FLUJOS DE DOCUMENTACIÓN Y POLÍTICAS QUE GENEREN INFORMACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE ADOPTAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS NECESARIAS ANTE CUALQUIER DESVIACIÓN, CON RESPECTO A LO PLANEADO, QUE SE PRESENTE DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS Y CONTRIBUIR PARA EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE OBJETIVOS Y METAS COMPROMETIDAS EN EL PROGRAMA.



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

16	PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE SERVICIO Y REDUCCIÓN DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERATIVOS EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS FEDERALES, A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN E INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE APOYEN LA AGILIZACIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y LA OPTIMIZACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR ELEMENTOS QUE SEAN UTILIZADAS EN TODOS LOS PROYECTOS DE LAS CARRETERAS FEDERALES PARA EFICIENTAR EL DESARROLLO DE LOS MISMOS Y CONTRIBUIR A CONSOLIDAR OBRAS DE CALIDAD.
17	ORGANIZAR LA INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE LAS TECNOLOGÍAS AVANZADAS EN LO REFERENTE AL PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, ESTABLECIENDO COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO DE ACERVOS Y EN SU CASO, CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN, NACIONALES Y EXTRANJERAS, COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PROFESIONALES ALTAMENTE ESPECIALIZADOS Y TODAS AQUELLAS FUENTES DE CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FUERA DE ÉL, CON LA FINALIDAD DE APLICAR LAS MEJORES TECNOLOGÍAS EXISTENTES EN LA ACTIVIDAD DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y DE ESTA MANERA EFICIENTAR EL DESARROLLO DE LOS MISMOS.
18	ASESORAR TÉCNICAMENTE A LOS CENTROS SCT EN LO REFERENTE A LA FUNCIONALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS IMPLEMENTADAS, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE SUS CONSULTAS; ASÍ COMO, DIRIGIR EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS TALES COMO: PROGRAMAS DE CÓMPUTO, PROYECTOS ESTÁNDAR DE PUENTES Y ESTRUCTURAS, ENTRE OTROS, CON EL FIN DE QUE ESTOS CENTROS CUENTEN CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS QUE LES PERMITAN REALIZAR PROYECTOS EFICACES Y EFICIENTES, CUMPLIENDO EN TODO MOMENTO CON LA NORMATIVIDAD GENERAL DE LA SECRETARÍA.
19	ORGANIZAR Y SUPERVISAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO Y USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CON OTRAS DEPENDENCIAS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES Y ESTABLECIENDO LOS FLUJOS DE DOCUMENTACIÓN NECESARIOS PARA QUE EL MISMO SE REALICE DE MANERA CONTROLADA Y ORDENADA, CON LA FINALIDAD DE GENERAR REALMENTE EL USO CORRECTO Y APROVECHAMIENTO DE TALES HERRAMIENTAS Y QUE DICHA INFORMACIÓN SEA DIFUNDIR PARA QUE SE CUENTE CON ELEMENTOS QUE PERMITAN EL EFICAZ DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS.

**IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.**

TIPO DE RELACIÓN:

*Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.*

**RELACIONES INTERNAS: CON OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR DIRIGIENDO ACCIONES Y PROPORCIONANDO INFORMACIÓN.  
RELACIONES EXTERNAS: CON OTRAS DEPENDENCIAS COMO LA SFP, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR DATOS.**

*Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto*

Característica de la información:

**V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO**

<input type="text" value="Puestos subordinados."/>	<input type="text" value="Trabajo técnico calificado."/>
<input type="text" value="Trabajo de alta especialización."/>	<input type="text" value="Actos de autoridad específicos del puesto."/>

*Explicar brevemente la elección de los aspectos.*

\*RELACIONES INTERNAS: CON OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR DIRIGIENDO ACCIONES Y PROPORCIONANDO INFORMACIÓN. RELACIONES EXTERNAS: CON OTRAS DEPENDENCIAS COMO LA SFP, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR DATOS.  
\*MANEJO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DOMINIO BÁSICO DEL IDIOMA INGLÉS PARA SU HABLA, LECTURA Y ESCRITURA.  
\*SE REQUIERE CONOCIMIENTO EN PROYECTO Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS Y VÍAS TERRESTRES E INFRAESTRUCTURA VIAL; TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN; NORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS; NORMATIVA DE LA LEGISLACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.  
\*AQUELLOS DERIVADOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SCT, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. □

Debe declarar situación patrimonial.

**C. PERFIL DEL PUESTO**

**I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

NIVEL ACADÉMICO   
GRADO DE AVANCE:

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

<b>ÁREA GENERAL</b>	<b>CARRERA GENÉRICA</b>
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA CIVIL

<b>II. EXPERIENCIA LABORAL</b>	MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA: <input style="width:40px;" type="text" value="6"/>
Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.	
<b>Catálogos</b>	
<b>ÁREA GENERAL</b>	<b>ÁREA DE EXPERIENCIA</b>
CIENCIA POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS TECNOLOGICAS	TECNOLOGIA DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE
CIENCIAS TECNOLOGICAS	TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION
CIENCIAS TECNOLOGICAS	TECNOLOGIA DE MATERIALES

<b>III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS</b>			
En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.			
DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:	<input style="width:60px;" type="text" value="Si"/>	FRECUENCIA:	<input style="width:60px;" type="text" value="SIEMPRE"/>
		CAMBIO DE RESIDENCIA:	<input style="width:40px;" type="text" value="No"/>
HORARIO DE TRABAJO :	<input style="width:250px;" type="text" value="HORARIO DIURNO"/>	PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:	<input style="width:40px;" type="text" value="No"/>
CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,	EL OCUPANTE DEL PUESTO SE ENCUENTRA SUJETO A CONDICIONES DE RIESGO Y/O ADVERSAS DERIVADO DE LA NECESIDAD DE VIAJAR.		
ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.			

**IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES**

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)		
Selecciona las capacidades que corresponderán a:		
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	<i>Nivel de dominio</i>	<i>Nombre de la Capacidad Profesional</i>
<input type="checkbox"/>	BÁSICO	ELEMENTOS BÁSICOS SOBRE ÉTICA PÚBLICA-GUBERNAMENTAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA SICT
<input checked="" type="checkbox"/>	4	NEGOCIACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	4	LIDERAZGO
<b>OBSERVACIONES:</b>	SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.	

NOMBRE Y FIRMA

<p><b>OCUPANTE DEL PUESTO</b> <b>(TOMA DE CONOCIMIENTO)</b></p>	<p><b>JEFE INMEDIATO</b></p>
---	------------------------------



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**ESPECIALISTA**

**DGRH o EQUIVALENTE**

**FECHA DE APROBACIÓN**

**día/mes/año.**